



JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO  
CALI - VALLE

Auto Sustanciación No. 855

Santiago de Cali, seis (06) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

Radicación:	<b>2018-00488</b>
Proceso:	Ordinario Laboral de Primera Instancia.
Demandante:	MARTHA CECILIA MORA RODRIGUEZ.
Demandados:	1. BELISARIO VELASQUEZ & ASOCIADOS S.A.S. 2. POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. 3. CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR. 4. CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA SEGURIDAD SOCIAL (CODESS).
Llamadas en garantía:	1. ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA. 2. SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. 3. COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA.

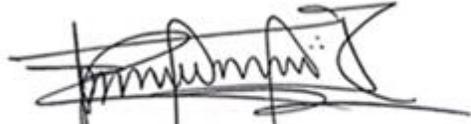
Teniendo en cuenta que la audiencia programada en el proceso de la referencia no se podrá realizar debido a que al titular de este despacho le fue concedida comisión de estudios para asistir a una capacitación sobre Convenios Internacionales del Trabajo impartida por la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla durante los días 12 al 15 de noviembre de 2024, se hace necesario reprogramar la misma para la fecha más próxima de acuerdo a la agenda del juzgado.

Por lo anterior el juzgado, RESUELVE

**PRIMERO: SEÑALAR EL DÍA DIECISEIS (16) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE (09) DE LA MAÑANA** para llevar a cabo la audiencia prevista en el Art. 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, modificado por el art. 12 Ley 1149 de 2007.

**SEGUNDO: ADVERTIR** a las partes que todas las audiencias virtuales de este proceso se llevaran a cabo por medio del enlace que se encuentra en el primer archivo PDF del expediente digital con el nombre "00 ENLACE PARA LAS AUDIENCIAS VIRTUALES". Por lo tanto, ya no se enviará el enlace de las audiencias por medio de correo electrónico.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

  
JAVIER ALBERTO ROMERO JIMENEZ.  
Juez

LEMZ

JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Hoy 07 DE NOVIEMBRE DE 2024.

Notifico la anterior providencia en el estado No. 173

LUZ KARIME REALPE JARAMILLO  
Secretaria

**Firmado Por:**  
**Javier Alberto Romero Jimenez**  
**Juez**  
**Juzgado De Circuito**  
**Laboral 014**  
**Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **240779767442337d00843b1e1612bdd8c6dc6159fda9889563f4968cee01ed70**

Documento generado en 06/11/2024 04:40:28 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**